

## **Las mujeres defensoras de derechos humanos deben ser protegidas, afirman expertos de la ONU**

Ginebra (29 de noviembre de 2018)- Los Estados deben estar a la altura de sus compromisos de proteger a las defensoras de los derechos humanos, quienes son cada vez más atacadas e inadecuadamente protegidas, dijo un grupo de expertos\* de las Naciones Unidas. Dicho grupo emitió una declaración para conmemorar el 29 de noviembre como el Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos.

“El actual contexto global de autoritarismo desenfrenado, al igual que el incremento del populismo, del poder corporativo y de grupos fundamentalistas está contribuyendo al cierre de espacios para la sociedad civil. Esto se está llevando a cabo a través de la promulgación de leyes y prácticas que efectivamente impiden el trabajo en defensa de los derechos humanos, incluyendo la incorrecta aplicación de ciertas leyes relativas a contraterrorismo y manifestaciones públicas. En este contexto, las defensoras de derechos humanos se enfrentan a barreras adicionales de discriminación económica y estructural, así como desafíos únicos causados por la profundamente enraizada discriminación contra las mujeres, así como por los estereotipos arraigados en sociedades patriarcales, relacionados con el género y la sexualidad.

Adicionalmente al riesgo de amenazas, ataques y en general a la violencia que enfrentan los defensores de los derechos humanos, las defensoras de los derechos humanos se encuentran expuestas a riesgos específicos tales como violencia sexual, difamación e intimidación –tanto ellas como sus familias- con el fin de disuadirlas de continuar con su valiosa labor. En 2017, Front Line Defenders documentó asesinatos a 44 defensoras de los derechos humanos de las mujeres, un incremento de 40 en 2016 y 30 en 2015.

Quienes trabajan enfrentándose a grupos fundamentalistas en temas tales como la salud sexual y los derechos reproductivos de las mujeres, así como aquellas que denuncian las acciones de industrias extractivas y empresas que en ocasiones conllevan la violación de derechos de grupos específicos, como pueblos indígenas, minorías raciales y étnicas o exacerbaban la marginalización de comunidades rurales, viven bajo un alto riesgo de ser objeto de ataques y violencia.

Las defensoras de los derechos humanos también enfrentan amenazas particulares en situaciones de conflicto y postconflicto. Las situaciones de conflicto armado, y la posterior fractura del estado de derecho, crean un ambiente peligroso para las mujeres

y las niñas. La labor de las defensoras de los derechos humanos es fundamental para promover una paz sostenible, pero ellas son constantemente excluidas de los procesos y políticas de paz, a menudo se las criminaliza, y sufren violencia de género, lo que dificulta su participación en los espacios de toma de decisiones.

Las defensoras de los derechos humanos a menudo se enfrentan a abusos cometidos por actores no estatales, incluidos miembros de su propia familia, grupos comunitarios y religiosos, grupos armados no estatales, agencias de seguridad privada, empresas y de grupos del crimen organizado.

Las defensoras de los derechos humanos hacen contribuciones esenciales a la promoción, protección y garantía efectiva de las leyes internacionales de derechos humanos; y desempeñan un papel importante en la sensibilización y movilización de la sociedad civil para identificar las violaciones de los derechos humanos, así como en la contribución al desarrollo de soluciones verdaderas que incorporen perspectiva de género.

Las defensoras de los derechos humanos lideran movimientos que han abarcado el mundo demandando la igualdad de género y el fin de la violencia contra las mujeres. Han inundado las calles, las radio y el internet con su energía y sus testimonios, sacando a la luz verdades que a menudo habían permanecido enterradas en la oscuridad.

Las defensoras de los derechos humanos están haciendo contribuciones inconmensurables al avance de los derechos humanos en todo el mundo. Están levantando sus voces, a menudo con un gran riesgo personal, para defender los derechos humanos y la justicia para todas las personas. Frecuentemente, estas mujeres están a la vanguardia del desafío a las normas sociales y culturales que limitan los derechos humanos de las mujeres y toman posiciones que son necesarias para progresar, aunque sean impopulares, enfrentando a los más poderosos y brindando apoyo a quienes son más vulnerables.

Como expertas y expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas, condenamos todos los ataques contra mujeres defensoras de derechos humanos. Nos preocupan particularmente aquellas que han sufrido represalias por sus esfuerzos para trabajar en conjunto con las Naciones Unidas y los organismos regionales de derechos humanos. Tomar partido del sistema internacional de derechos humanos es en sí mismo un derecho y nunca se debe pagar con intimidaciones o ataques".

En este día de celebración de la labor crucial de las defensoras de los derechos humanos, pedimos a los Estados que cumplan con su compromiso de hacer ese trabajo, proclamado hace casi 20 años en la Declaración sobre las defensoras de

derechos humanos y reafirmado hace cinco años en la resolución 68/181 de la Asamblea General sobre la protección de las mujeres defensoras de derechos humanos. Con el fin de poner un alto a todos los ataques hacia las defensoras de los derechos humanos, hacemos un llamado a:

- I. Reconocer públicamente, a voz de las más altas autoridades estatales, la importancia y legitimidad del trabajo de las defensoras de los derechos humanos, y el compromiso de no tolerar violencia ni amenazas contra ellas;
- II. La revocación de cualquier legislación, así como la eliminación de cualquier medida que intente penalizar u obstruir el trabajo de las defensoras;
- III. Fortalecimiento de la responsabilidad de las instituciones del Estado a cargo de salvaguardar el trabajo de las defensoras;
- IV. Investigación y castigo de cualquier forma de violencia o maltrato en contra de las defensoras, incluyendo lo relacionado con las represalias por participar con el sistema de las Naciones Unidas, y;
- V. Debida diligencia por parte de los Estados para garantizar la protección de los derechos humanos de las defensoras que son amenazadas por actores no estatales.

Pero, sobre todo, expresamos nuestra gratitud y admiración por las acciones de estas mujeres, por su coraje, fuerza, dedicación, efectividad e implacable lucha por los derechos humanos.

FIN

-

(\*) Expertos y expertas de la ONU: el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; La Sra. Agnes Callemard, Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; El Sr. Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos; Sra. Dubravka Šimonovic, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias; Sra. Elizabeth Broderick, Sra. Alda Facio, Sra. Ivana Radačić (Presidenta), Sra. Meskerem Geset Techane (Vicepresidenta), Sra. Melissa Upreti, Grupo de Trabajo sobre el tema de la discriminación contra la mujer en la ley y en la práctica.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer supervisa la adhesión de los Estados partes a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que hasta la fecha cuenta con 189 Estados partes. El Comité está integrado por 23 miembros que son expertos independientes en

# COMUNICADO DE PRENSA

derechos humanos provenientes de todo el mundo, que sirven a título personal y no como representantes de los Estados partes. Las observaciones finales del Comité son una evaluación independiente del cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones de derechos humanos en virtud del tratado.

Para más información y solicitudes de medios, por favor contacte a: Hannah Wu (+ 41 22 917 9152 / [hwu@ohchr.org](mailto:hwu@ohchr.org)) o la Sra. Bernadette Ardití (+41 22 917 9159/[barditi@ohchr.org](mailto:barditi@ohchr.org))

Para consultas de los medios relacionadas con otros expertos independientes de la ONU, comuníquese con: Sr. Jeremy Laurence, Derechos Humanos de la ONU - Unidad de medios de comunicación (+41 22 917 9383 / [jlaurence@ohchr.org](mailto:jlaurence@ohchr.org))